



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Máster Universitario en Diseño y Dirección Creativa en Moda por la Universidad de Vigo
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4315758
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Vigo
<b>Centro:</b>	Facultad de Bellas Artes
<b>Rama de conocimiento:</b>	Artes y Humanidades
<b>Nº de créditos:</b>	120
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Acreditación:</b>	28/04/2016
<b>Curso de implantación:</b>	2017-2018

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Diseño y Dirección Creativa en Moda por la Universidad de Vigo " con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	B - Se alcanza

#### OBSERVACIONES ADICIONALES

##### Generales

El Máster Universitario en Diseño y Dirección Creativa en Moda se ha implantado en el curso 2017-2018, un año después de su verificación, por lo que en el momento de la Renovación de la Acreditación sólo cuenta con una cohorte de egresados.

La Comisión de Evaluación externa agradece el documento de **Alegaciones y Plan de Mejoras al Informe Provisional de Evaluación para la Renovación de la Acreditación**, validado por la Comisión de Calidad el 13/07/2020 y aprobado en Junta de Centro (o Comisión delegada) el 15 de julio de 2020.

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El perfil formativo del título, ya que mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.
- La vinculación del máster con el sector empresarial autonómico, nacional e internacional.
- La implicación del profesorado en el acompañamiento y la tutorización del estudiantado.
- La participación en el máster de profesionales externos especialistas en las distintas áreas.
- Las prácticas externas, curriculares y extracurriculares, muy bien valoradas por el alumnado.
- Los recursos materiales a disposición del alumnado del máster.
- La conciencia de una buena formación por parte del alumnado y de los empleadores del máster.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

#### JUSTIFICACIÓN

El máster, de reciente implantación, mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

En relación a la demanda, en este último curso la matrícula del máster corrige su tendencia descendiente aunque no cubre las 25 plazas ofertadas (24 matriculados en el curso 2017/18, 18 en 2018/19 y 21 matriculados en 2019/2020).

La oferta de módulos se ha cumplido tal y como se establece en la memoria de verificación a excepción de una materia optativa de segundo curso (Casos de estudio).

Se evidencia que la carga académica de los dos cursos que componen el máster es equilibrada estableciéndose una adecuada correspondencia entre los módulos, materias y asignaturas ofertadas. Tal y como se recoge en la memoria verificada y en las guías docentes, se presentan diversas metodologías las cuales se desarrollan en consonancia con los conocimientos impartidos. En lo concerniente a la evaluación se presentan sistemas diferenciados que se adaptan al contenido impartido y a la diversidad del alumnado.

Existe coherencia entre el perfil de ingreso (diverso) y los objetivos del título. Los complementos de formación cumplen su función determinante en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte del estudiantado.

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Desde la coordinación del máster se justifica la falta de impartición de una materia del plan de estudios por la gran oferta de optatividad del máster. En todo caso, dicha comisión debe tener en cuenta que los cambios en la oferta de créditos correspondientes a materias optativas, siempre que no comporten cambios en la distribución global de créditos entre materias obligatorias y optativas, se deben notificar en el proceso de seguimiento del título y actualizar en la memoria de verificación cuando se realice una modificación sustancial del título.

**Acción de mejora 1:** *Modificación de la memoria de la titulación.*

- Se debe mejorar la coordinación del máster. Resulta necesario trabajar en la mejora de los mecanismos de coordinación docente, prestando especial atención a aquellas asignaturas impartidas por 3 o 4 docentes.

**Acción de mejora 2:** *Análisis y mejora (a través del PAT y las Encuestas de satisfacción) de los mecanismos y acciones de coordinación.*

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda incrementar y diversificar las acciones de promoción del título para aumentar la matrícula del máster.

**Acción de Mejora 3:** *Definir una campaña para la promoción de la titulación a nivel nacional e internacional.*

- Se recomienda analizar la estructura del plan de estudios valorando el incremento del número de créditos asignado a las prácticas curriculares, ya que la mayoría del alumnado complementa las prácticas del máster con prácticas extracurriculares para adaptarse a las necesidades temporales de las empresas.

**Acción de Mejora 4:** *Análisis de las prácticas académicas externas.*

## Criterio 2. Información y transparencia

### Valoración:

B - Se alcanza

### JUSTIFICACIÓN

Se publica información suficiente y relevante en relación a las características del programa formativo y al desarrollo del máster. Dicha información está actualizada, es coherente con el contenido de la memoria verificada y accesible a los distintos grupos de interés. Sin embargo, se debe mejorar la información sobre las actividades extracurriculares y sobre la utilidad de la información de la titulación, aspectos particularmente mal valorados por el alumnado.

En cuanto a la información sobre el profesorado, del que se adjunta una breve biografía, pero no en todos los casos se publica un correo electrónico de contacto, despacho ni horario de tutoría. Esta información sólo figura en algunas guías docentes, aunque no es frecuente.

La sección de movilidad registra exclusivamente la dirección de la oficina de movilidad de la Universidad.

La satisfacción del profesorado con la información y transparencia del máster es alta, (4,57).

### RECOMENDACIONES

- Con el objetivo de aumentar la demanda, se recomienda diseñar mecanismos para publicar información que llegue a todos los posibles interesados en el plan de estudios, su desarrollo y resultados, pensando en grupos de interés tanto nacionales como internacionales.

**Acción de Mejora 3:** *Definir una campaña para la promoción de la titulación a nivel nacional e internacional.*

- Mejorar la información sobre las actividades extracurriculares del máster, aspecto particularmente mal valorado por el alumnado.
- Mejorar la información sobre el profesorado, del que se adjunta una breve biografía, pero no en todos los casos se publica un correo electrónico de contacto, despacho ni horario de tutoría.
- Mejorar la información sobre programas de movilidad en los que puede participar el alumnado del máster.

**Acción de Mejora 5:** *Mejorar la información pública de la web. (La AM5 aplica a las tres últimas recomendaciones)*

## Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

### JUSTIFICACIÓN

El centro dispone de un sistema de garantía de calidad debidamente establecido pero desde la coordinación del máster se reconoce que la implantación del SGC es un aspecto pendiente.

### RECOMENDACIONES

- Se debería trabajar en la implantación de todos los procesos y procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad como herramienta de mejora del título.

**Acción de Mejora 6:** *Avanzar en la implantación sistemática del SGC.*

- Se debería mejorar el conocimiento del SGC por parte del estudiantado y profesorado del máster.

Incrementar las acciones de promoción del SGC con el objetivo de informar al alumnado sobre cómo los procesos de mejora continua que surgen del SGC impactan en la mejora de las enseñanzas que están cursando. En esta línea, se recomienda hacer una mayor publicidad de las acciones puestas en marcha por los centros como consecuencia de las solicitudes del alumnado a través de las encuestas de satisfacción, del procedimiento de quejas y sugerencias o de las reuniones del Plan de Acción Tutorial.

- Se recomienda promocionar la participación de alumnado del máster en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

**Acción de Mejora 8:** *Renovación/ nombramiento de los miembros de la Comisión de Calidad del Centro.*

- Se recomienda continuar con las acciones de promoción de cumplimentación de encuestas de satisfacción.

**Acción de Mejora 7:** *Analizar la evolución en la participación y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés incidiendo en la mejora de los mismos.*

- Ejecutar la acción de mejora en relación al SGC: “Analizar y aprobar los objetivos de calidad del Máster”. **(AM9)**

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

#### JUSTIFICACIÓN

El título ha activado medidas de corrección para potenciar la incorporación de profesorado doctor.

La satisfacción del profesorado con la titulación es alta, situándose en términos globales en 4,3.

La satisfacción del alumnado con los Recursos Humanos es mejorable, con una valoración de 2,81.

Los resultados de las encuestas de evaluación docente del profesorado del Máster son positivos situándose en 2017-2018 en un 4,64 y en 2018-2019 y un 3,92 en 2018-2019. El título expone su compromiso de realizar un seguimiento de estos resultados en los próximos cursos.

En la encuesta de satisfacción del PAS, el ítem peor valorado (2,25) es el de la “la dotación del PAS adscrito al centro”. A partir del curso 2017/2018 comenzó a funcionar una nueva organización tras la aprobación de la nueva RPT lo que supuso un período de adaptación.

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe mantener un equilibrio entre el profesorado de la Universidad y el profesorado invitado externo para garantizar una correlación entre teoría y práctica que garantice el Nivel MECES 3 de master y cumplir con las raciones de profesorado doctor establecidas en la normativa. Es necesario que se explicita un compromiso por parte de los responsables del título sobre el cumplimiento del porcentaje de doctores, aspecto necesario para la continuidad del máster

**Acción de Mejora 10:** *Disponer una plantilla de profesorado que cumpla con lo establecido en el RD 420/2015.*

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda valorar la necesidad de un puesto de técnico especialista como apoyo a los laboratorios textiles e incrementar el número de maestros de taller, sobre todo en los talleres generalistas.

**Acción de Mejora 11:** *Trasladar a los órganos competentes de la Universidad de Vigo la posibilidad de ampliar la plantilla de personal de apoyo que colabora con el Máster.*

---

### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Valoración:**

B - Se alcanza

---

**JUSTIFICACIÓN**

El título posee instalaciones y recursos materiales suficientes para el desarrollo del título y a disposición del estudiantado.

Destaca la satisfacción general por las instalaciones, los medios y su uso, tanto del profesorado como del alumnado.

---

**RECOMENDACIONES**

- Realizar un seguimiento, análisis de las causas y establecimiento de las acciones necesarias para la mejora de la valoración del Personal de Administración en cuanto a la asignación del personal a los espacios de laboratorios.

**Acción de Mejora 7:** *Analizar la evolución en la participación y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés incidiendo en la mejora de los mismos.*

---

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

---

**JUSTIFICACIÓN**

Todas las competencias del título se trabajan en alguna materia y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas. El estudiantado adquiere las competencias previstas en el título.

No se cuenta con indicadores de satisfacción de los egresados por el corto recorrido del título.

---

**RECOMENDACIONES**

- Ejecutar a la mayor brevedad posible las siguientes acciones de mejora recogidas en el *Informe de Autoevaluación de Renovación de la Acreditación (Curso 2019-2020)*:
  - "Proponer al coordinador de materia el seguimiento a través de un calendario de reuniones de coordinación en aquellas materias que tengan un mayor número de profesores".
  - "Renovar solicitud de personal que ya incluía la memoria inicial" para garantizar el nivel MECES 3 de master y asegurar la continuidad del título en cuanto al cumplimiento del porcentaje de profesorado doctor establecido en la normativa.

**Acción de Mejora 7:** *Analizar la evolución en la participación y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés incidiendo en la mejora de los mismos.*

**Acción de Mejora 10:** *Disponer una plantilla de profesorado que cumpla con lo establecido en el RD 420/2015.*

- Continuar con las acciones encaminadas a la mejora de la tasa de graduación del título.

**Acción de Mejora 12:** *Analizar la evolución de los resultados académicos del máster estableciendo si fuera necesario las acciones oportunas para mejorarlos.*

---

## **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

### **JUSTIFICACIÓN**

Se evidencia un incremento de la demanda del título en el último curso aunque no se cubren la totalidad de las plazas ofertadas.

Valoración positiva de los datos de empleabilidad del título, aunque el corto recorrido del Master no permite analizar tendencias.

En relación a los indicadores de resultados calculados hasta el momento, estos son buenos: tasa de rendimiento del 75% y tasa de éxito del 100%.

Los resultados de las encuestas de satisfacción en relación a la titulación, muestran una gran diferencia de puntuación entre el profesorado y el alumnado. Los docentes se muestran satisfechos (4,5), mientras que la valoración del estudiantado es claramente mejorable (2,91).

---

### **RECOMENDACIONES**

- Intensificar la difusión de la titulación para incrementar el número de alumnos de dentro y fuera del SUG.

**Acción de Mejora 3:** *Definir una campaña para la promoción de la titulación a nivel nacional e internacional*

- Realizar un seguimiento de la tasa de graduación y si no se produce una tendencia al alza, establecer acciones específicas para la graduación del alumnado que retrasa la presentación de su TFM por una incorporación temprana a la empresa o por otros motivos que puedan derivar de dicho seguimiento.

**Acción de Mejora 12:** *Analizar la evolución de los resultados académicos del máster estableciendo si fuera necesario las acciones oportunas para mejorarlos.*

- Realizar un seguimiento de los resultados de satisfacción del alumnado con los recursos humanos del máster, detectar las causas de la baja satisfacción y establecer las acciones de mejora necesarias.

**Acción de Mejora 7:** *Analizar la evolución en la participación y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés incidiendo en la mejora de los mismos.*

- Ejecutar la acción de mejora elaborada desde la coordinación del máster: "Atender desde el PAT posibles incidencias y sugerencias del alumnado para mejorar aspectos de coordinación".

**Acción de Mejora 2:** *Análisis y mejora (a través del PAT y las Encuestas de satisfacción) de los mecanismos y acciones de coordinación.*

---



La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 28 de julio de 2020  
Director ACSUG



ACSUG  
AXENCIA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira

---